



Nombre del programa:	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Dependencia/entidad:	Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)
Unidad responsable del programa:	SEMUJERES
Tipo de evaluación:	Diseño
Año de evaluación:	2022

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 1	No se identifica la cuantificación, la metodología para su cuantificación y fuentes de información y no se define un plazo para su revisión y actualización las poblaciones para el Estado de Sinaloa.	Pertinente	Elaborar un documento donde se cuantifiquen las poblaciones (atendida, objetivo, potencial) del Estado de Sinaloa, donde se mencione la metodología para su cuantificación y fuentes de información, además de define un plazo para su revisión y actualización.
Informe / Recomendaciones / 2	No se cuenta con una MIR, ni con fichas técnicas de los indicadores, así como el árbol del problema.	Pertinente	Crear el Árbol del Problema, Objetivos, Selección de Alternativas, Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), Fichas Técnicas de Indicadores, lo anterior de acuerdo con las Metodologías sobre formulación de programas con Metodología del Marco Lógico (MML) y la Guía para el Diseño de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 3	Es necesario que se difundan los resultados principales del programa.	Pertinente	Difundir los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño del programa/proyecto en el sitio web.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que el Informe de la Evaluación Interna de Diseño, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- El proyecto se rige con base a las ROP nacionales de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2022.
- En las ROP se establecen las causas, efectos y características del problema, la ubicación territorial de la población que presenta el problema, el plazo para su revisión y su actualización, así como las características de la población que presenta el problema. Asimismo, se definen las poblaciones (atendida, objetivo y potencial).
- En las ROP se establece el objetivo general.
- Se cuenta con el Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración que se firmó el 13 de mayo de 2022.
- Se cuenta con un diagnóstico del PED.
- Se cuenta con indicadores y metas sobre Oportunidades, Igualdad, inclusión y una vida libre de violencia para las mujeres tales metas con proyección a año 2027.
- En las ROP se establecen las causas, efectos y características del problema, la ubicación territorial de la población que presenta el problema, el plazo para su revisión y su actualización, así como las características de la población que presenta el problema.
- El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, al Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres, al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027 y al Programa Sectorial Transformando Sinaloa para que las Mujeres Vivan Seguras, en Igualdad Sustantiva y sin Discriminación 2022 – 2027.
- El programa se encuentra vinculado a los ODS.
- En las ROP se definen las poblaciones de atendida, objetivo y potencial.
- A través de las ROP se identifica la población objetivo y en el punto 4. REQUISITOS, se estipulan los puntos necesarios que se deben cumplir.



- En las ROP específicamente en el punto 1. GLOSARIO, se definen las poblaciones (atendida, objetivo y potencial).
- En las ROP específicamente en el punto 5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, se puntualizan los pasos para llevar a cabo la selección de los beneficiarios y/o proyectos y en el punto 6. CARACTERISITICAS DE LOS APOYOS, se detalla la distribución, montos de apoyo y la entrega de los recursos.
- En las ROP Nacional específicamente se define las temáticas y poblaciones que se atenderán de manera anual.
- Se cuenta con una base de datos interna que permite conocer las personas beneficiarias por las capacitaciones que ofrece el programa, misma que permite conocer por género, edad, etnia, escolaridad, ubicación geográfica, etc.
- En las ROP específicamente en el punto 5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, se puntualizan los pasos para llevar a cabo la selección de los beneficiarios y/o proyectos. Además, en el punto 6. CARACTERISITICAS DE LOS APOYOS, se detalla la distribución, montos de apoyo y la entrega de los recursos.
- Se cuenta con una base de datos interna que permite conocer las personas beneficiarias por las capacitaciones que ofrece el programa, misma que permite conocer por género, edad, etnia, escolaridad, ubicación geográfica, etc.
- En la plataforma del INMUJERES se capturan los principales indicadores que tiene el programa.
- La información de los gastos desglosados se incluye en el Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.
- Se cuenta con el sitio web SEMUJERES (<https://semujeres.sinaloa.gob.mx/bienvenida/>) en el cual se puede encontrar con información relevante de la Secretaría de las Mujeres.
- En la siguiente liga <https://semujeres.sinaloa.gob.mx/category/transversalidad-2022/>, se encuentran publicados documentos normativos respecto al programa.
- En las ROP específicamente en el punto 5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, se puntualizan los pasos para llevar a cabo la selección de los beneficiarios y/o proyectos. Además, en el punto 6. CARACTERISITICAS DE LOS APOYOS, se detalla la distribución, montos de apoyo y la entrega de los recursos.
- Se presenta complementariedad con el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG).
- No se cuantifican las poblaciones para el Estado de Sinaloa.
- No se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2022.
- No se recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.
- No se cuenta con una MIR, ni con fichas técnicas de los indicadores, así como el árbol del problema.
- No se explica la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas y las áreas de mejora identificadas.
- Es necesario que se difundan los resultados principales del programa.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 y los TdR emitidos para tal efecto.